

FICHA DE CONTROL DIARIA DE CAPTURAS DE CODORNIZ COMÚN / COTO DE CAZA / MEDIA VEDA 2026

D. con DNI mediante el presente documento DECLARA RESPONSABLEMENTE de acuerdo con lo establecido en el apartado Cuarto de la *ORDEN AGR/743/2026, de 29 de julio, por la que se establecen medidas de protección para las especies cinegéticas*, las capturas de CODORNIZ COMÚN realizadas durante la media veda de la temporada cinegética 2026-2027 en el coto de caza son las siguientes:

	Agosto (SEMANA 33)	Agosto (SEMANA 34)	Agosto (SEMANA 35)	Agosto-septiembre (SEMANA 36)	Agosto-septiembre (SEMANA 37)	Agosto-septiembre (SEMANA 38)
Lunes	10	17	24	31	7	14
Martes	11	18	25	1	8	15
Miércoles	12	19	26	2	9	16
Jueves	13	20	27	3	10	17
Viernes	14	21	28	4	11	18
Sábado	15	22	29	5	12	19
Domingo	16	23	30	6	13	20
TOTAL DE CAPTURAS SEMANALES						

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: AUTORIZO al titular del coto de caza a tratar mis datos personales a los únicos efectos de dar cumplimiento al apartado Cuarto, punto 2. de la *ORDEN AGR/743/2026, de 29 de julio*, en los términos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales de Derechos Digitales. Los Datos personales no serán cedidos a terceros salvo que la ficha sea requerida por la Consejería para su control.

Firma del cazador

RECUERDE QUE DEBERÁ ENTREGAR LOS RESULTADOS DE CAPTURAS AL TITULAR CINEGÉTICO O A SU REPRESENTANTE LEGAL, A FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026, PARA SU GRABACIÓN EN EL SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE CAPTURAS